

Municipio de Kanasín, Yucatán

Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2024-D-31041-19-2152-2025

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2152

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 en consideración de lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Específicamente, la identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece a la estrategia de fiscalización en materia de Municipios y Alcaldías, con motivo de la revisión de los recursos de origen federal de la Cuenta Pública 2024 en ese orden de gobierno de forma integral, es decir, en una misma auditoría se verifica el ejercicio de operaciones seleccionadas, financiadas con recursos de las Participaciones Federales, el FORTAMUN y/o el FAISMUN, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Auditorías Integrales a Recursos del Gasto Federalizado, incluyendo las Participaciones Federales, en Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral a recursos de origen federal de Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en ese orden de gobierno, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	39,665.0
Muestra Auditada	39,665.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2024, la Auditoría Superior de la Federación verificó la distribución de los recursos de origen federal ministrados a los municipios y alcaldías correspondientes a las Participaciones Federales, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, mediante las auditorías denominadas Distribución de las Participaciones Federales, Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y Distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Por otro lado, respecto a la revisión del ejercicio de estos recursos, se aplicaron procedimientos específicos de auditoría sobre operaciones seleccionadas en los municipios y alcaldías financiadas con recursos de las Participaciones Federales, del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y/o del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Al respecto, el universo de fiscalización de esta auditoría se focalizó en la gestión y ejecución de las operaciones seleccionadas de dichos recursos, cuyo monto ascendió a 39,665.0 miles de pesos, que equivale al 100.0% de los objetos de fiscalización seleccionados.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones

Resultado núm. 1

El municipio de Kanasín, Yucatán proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024 por 23,775.1 miles de pesos, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024 por 7,574.3 miles de pesos y a las Participaciones Federales a Municipios (PFM) 2024 por 8,315.6 miles de pesos, para un importe total de 39,665.0 miles de pesos.

MUNICIPIO DE KANASÍN, YUCATÁN
 AUDITORÍA INTEGRAL A RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO,
 INCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EN MUNICIPIOS
 PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2024
 (Miles de pesos)

Fuente de financiamiento	Núm. de contrato	Concepto	Importe	
1	FAISMUN	MKY-INFRA-LP-01-2024	Construcción de 207 pozos de absorción en diversas localidades del municipio de Kanasín; Yucatán.	11,081.7
2	FAISMUN	MKY-INFRA-LP-02-2024	Construcción de 120 pozos de absorción en diversas localidades del municipio de Kanasín; Yucatán.	6,695.9
3	FAISMUN	MKY-INFRA-LP-01-2024	Construcción de 110 pozos de absorción en diversas localidades del municipio de Kanasín; Yucatán.	5,997.5
			Total FAISMUN	23,775.1
4	FORTAMUN	C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004	GP creaciones Yaxka, folio pago: 240 (pago por compra de uniformes diversos y equipo de seguridad. GP creaciones Yaxka, folio pago: 240).	1,326.7
5	FORTAMUN	C-MKY-24-ADQ-I3P-FORTA-004	GP Gamasis SA de CV, folio pago: 999 (pago por servicio de proyecto integral de telecomunicación. GP Gamasis SA de CV, folio pago: 999).	998.7
6	FORTAMUN	C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-002	GP Reyna Alicia Cambranes Mendoza, folio pago: 719 (mantenimiento automotriz policía municipal FAC Var. GP Reyna Alicia Cambranes Mendoza, folio pago: 719).	1,014.9
7	FORTAMUN	MKY-FORTA-LP-01-2024	Suministro e instalación de postes para luminarias requeridas en parques de diversas localidades en el municipio de Kanasín; Yucatán.	4,234.0
			Total FORTAMUN	7,574.3
8	PFM	C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-013	GP directo 747 Liliana Gaybe Pinzón Lara, pago: 749 (adquisición de insumos de papelería. GP directo 747 Liliana Gaybe Pinzón Lara, pago: 749).	1,083.3
9	PFM	C-MKY-24-ADQ-I3P-PARTI-002	GP Comerbrac S.A de C.V, folio pago: 859 (insumo de papelería. GP Comerbrac S.A de C.V., folio pago: 859).	1,055.8
10	PFM	C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-006	GP Jorge Carlos Vergara pastrana, folio pago: 775 (adquisición luminarias led. GP Jorge Carlos Vergara pastrana, folio pago: 775).	1,176.5
11	PFM	C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-007	Contratación de servicios para la presentación de talento artístico para el Carnaval 2024 organizado por el H. Ayuntamiento de Kanasín, Yucatán.	5,000.0
			Total PFM	8,315.6
			Total universo seleccionado	39,665.0

FUENTE: Registros contables y presupuestales de las erogaciones del FAISMUN, del FORTAMUN y de las PFM proporcionadas por el municipio.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Resultado núm. 2

Con la revisión de 7 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización, 3 financiados con los recursos del FORTAMUN 2024 por 3,340.3 miles de pesos y 4 financiados con los recursos de las PFM 2024 por 8,315.6 miles de pesos, para un total de 11,655.9 miles de pesos, se constató que 5 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP) y 2 contratos bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas (IR), de acuerdo con los montos máximos y mínimos establecidos por la normativa; sin embargo, en 7 expedientes con números de

contratos C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-013, C-MKY-24-ADQ-I3P-PARTI-002, C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-006, C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-007, C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004, C-MKY-24-ADQ-I3P-FORTA-004 y C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-002, no se proporcionó la suficiencia presupuestal; del contrato número C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004 no se proporcionó la convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones ni la garantía de cumplimiento y de los contratos números C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004 y C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-002 no se presentó el programa de entrega de los bienes, las condiciones económicas de compraventa y las fichas técnicas (documentos anexos al contrato), por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, artículos 8, fracción III, 10, 18, 19, 20 y 22, fracción III.

2024-B-31041-19-2152-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

La Auditoría Superior de la Federación comunica la Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria para que el Órgano Interno de Control competente o su equivalente en el Municipio de Kanasín, Yucatán realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de las personas servidoras públicas que, en su gestión no proporcionaron de los contratos números C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-013, C-MKY-24-ADQ-I3P-PARTI-002, C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-006, C-MKY-24-ADQ-LP-PARTI-007, C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004, C-MKY-24-ADQ-I3P-FORTA-004 y C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-002, la suficiencia presupuestal; del contrato número C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004 no se proporcionó la convocatoria, invitación o solicitud de cotizaciones ni la garantía de cumplimiento, y de los contratos números C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004 y C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-002 no proporcionaron el programa de entrega de los bienes, las condiciones económicas de compraventa, las fichas técnicas y los documentos anexos al contrato, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados, en incumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, artículos 8, fracción III, 10, 18, 19, 20 y 22, fracción III.

Resultado núm. 3

Con la revisión de 7 expedientes técnicos de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para su fiscalización, 3 financiados con los recursos del FORTAMUN 2024 por 3,340.3 miles de pesos y 4 financiados con los recursos de las PFM 2024 por 8,315.6 miles de pesos, para un total de 11,655.9 miles de pesos, se constató que del expediente con contrato número C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004 denominado “GP creaciones Yaxka, folio pago: 240 (pago por compra de uniformes diversos y equipo de seguridad)”, no se proporcionaron los anexos del contrato con lo que se acredite la entrega de los bienes adquiridos por 1,326.7 miles de pesos financiados con recursos del FORTAMUN 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.

2024-D-31041-19-2152-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio, o ambos, a la Hacienda Pública Federal por un monto de 1,326,738.40 pesos (un millón trescientos veintiséis mil setecientos treinta y ocho pesos 40/100 M.N.), más los rendimientos financieros generados desde su disposición hasta su reintegro a la Tesorería de la Federación, por no proporcionar, del contrato número C-MKY-24-ADQ-LP-FORTA-004 denominado "GP creaciones Yaxka, folio pago: 240 (pago por compra de uniformes diversos y equipo de seguridad)", los anexos del contrato con lo que acredite la entrega de los bienes adquiridos pagado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.

Obra pública

Resultado núm. 4

Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, 3 financiados con los recursos del FAISMUN 2024 por 23,775.1 miles de pesos y uno financiado con recurso del FORTAMUN 2024 por 4,234.0 miles de pesos, para un total de 28,009.1 miles de pesos, se verificó que los 4 expedientes se adjudicaron bajo la modalidad de licitación pública (LP); sin embargo, del contrato número MKY-INFRA-LP-02-2024 no se proporcionó la suficiencia presupuestal, el acta constitutiva de las empresas concursantes ni el acta constitutiva de la empresa contratada y del contrato número MKY-INFRA-LP-01-2024 no se proporcionó la suficiencia presupuestal ni la fianza de vicios ocultos, por lo que los expedientes no se presentaron debidamente integrados.

El Municipio de Kanasín, Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó del contrato número MKY-INFRA-LP-02-2024 la suficiencia presupuestal, el acta constitutiva de las empresas concursantes y el acta constitutiva de la empresa contratada y del contrato número MKY-INFRA-LP-01-2024 proporcionó la suficiencia presupuestal y la fianza de vicios ocultos, con lo que se solventa lo observado.

Resultado núm. 5

Con la revisión de los 3 expedientes técnicos unitarios de obra pública financiados con el FAISMUN 2024, se comprobó que los conceptos de gasto están relacionados con drenaje y letrinas, conceptos que están comprendidos dentro de los rubros previstos para financiarse con este fondo por la Ley de Coordinación Fiscal en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo; además, se acreditó que se benefició a la población objetivo.

Resultado núm. 6

Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización, por un monto total de 28,009.1 miles de pesos, de los cuales 23,775.1 miles de pesos se pagaron con FAISMUN 2024 y 4,234.0 miles de pesos con el FORTAMUN 2024, se comprobó que un contrato con número MKY-FORTA-LP-01-2024 denominado “suministro e instalación de postes para luminarias requeridas en parques de diversas localidades en el municipio de Kanasín, Yucatán” no presentó el acta de entrega-recepción, el acta de extinción de derechos y obligaciones, la bitácora de obra, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la pólizas de egresos, el reporte fotográfico y no se comprobó las ubicaciones de las instalaciones de los postes de luminarias en los generadores de obra por 4,234.0 miles de pesos pagados con el FORTAMUN 2024.

El Municipio de Kanasín, Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó documentación consistente en el acta entrega-recepción, el acta de extinción de derechos y obligaciones, la bitácora de obra, el contrato de la cuenta bancaria pagadora, la póliza de egresos y el reporte fotográfico con lo que se comprobó las ubicaciones donde se instalaron los postes de luminarias en los generadores de obra, relacionado al contrato número MKY-FORTA-LP-01-2024 por 4,234,000.00 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Montos por Aclarar

Se determinaron 1,326,738.40 pesos pendientes por aclarar.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Liderazgo y dirección y Vigilancia y rendición de cuentas.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 2 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 2 restantes generaron:

1 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego de Observaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 36,665.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Kanasín, Yucatán, mediante la Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, incluidas las Participaciones Federales, en Municipios 2024; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio infringió la normativa, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, por la falta de los anexos del contrato con lo que acredite la entrega de los bienes adquiridos pagado con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) 2024, lo que generó un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 1,326.7 miles de pesos, que representó el 3.6% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

En conclusión, el municipio de Kanasín, Yucatán, realizó una gestión razonable de los recursos fiscalizados de la Cuenta Pública 2024.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales


Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).


En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número PREMUN/101/12/2025 de fecha 16 de diciembre de 2025, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual los resultados 2 y 3, se consideran como no atendidos.

H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN
2024-2027



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
RECIBIDO
19 DIC 2025
OFICINA DE...
12:25

3 HGJS
1 USD



Municipio de Kanásin, Yucatán, a 16 de diciembre de 2025
Oficio: PREMUN/101/12/2025
ASUNTO: Se presentan justificaciones y aclaraciones con relación a la fiscalización de la Cuenta Pública derivado de la auditoría número 2152.

DR. CONSTANTINO ALBERTO PÉREZ MORALES
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL GASTO FEDERALIZADO "D".
PRESENTE. –

El que suscribe, LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ, en mi carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN, YUCATÁN**, comparezco, en tiempo y forma, a dar atención al Oficio número DGAGF "D" /8982/2025, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, y su anexo, relativo a la presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se derivaron de la auditoría número 2152, con título "Auditoría Integral a Recursos del Gasto Federalizado, Incluidas las Participaciones Federales, en Municipios" de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2024 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de febrero de 2025.

Estando en aptitud de presentar las justificaciones y aclaraciones pertinentes, me refiero particularmente a los **RESULTADOS 4 y 6** contenidos en las cédulas de resultados finales, anexos al Oficio en comento y de los que se desprenden las observaciones preliminares siguientes:

NÚM. DEL RESULTADO: 4

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.1 ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS

Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 28,009,059.05 pesos, pagados con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, con contratos números MKY-FORTA-LP-01-2024, MKY-INFRA-LP-01-2024., MKY-INFRA-LP-02-2024 y MKY-INFRA-LP01-2024 ejecutados por el municipio de Kanásin, Yucatán, relacionados con Suministro e instalación de postes para luminarias requeridas en parques de diversas localidades en el municipio de Kanásin Yucatán, Construcción de 207 pozos de absorción en diversas localidades del municipio de Kanásin Yucatán, Construcción de 120 pozos de absorción en diversas localidades del municipio de Kanásin Yucatán y Construcción de 110 Pozos de absorción en diversas localidades del municipio de Kanásin Yucatán, de los cuales, se verificó que 4 contratos fueron adjudicados bajo la modalidad de licitación pública (LP), se constató que la entidad fiscalizada, en 2 contratos en el proceso de adjudicación y contratación presentaron inconsistencias contar con al menos alguna de la siguiente documentación...

En ese tenor, **respetuosamente proporciono la siguiente documentación:**

Núm.	Fondo	Núm. Contrato	Ejecutor	Monto pagado con fondos	Documentación soporte
03	FAISMUN	MKY-INFRA-LP-02-2024	Municipio De Kanásin Yucatán	6,695,849.64	1. Documento de suficiencia presupuestal. 2. Actas constitutivas de empresas concursantes y de la empresa adjudicada.
04	FAISMUN	MKY-INFRA-LP-01-2024	Municipio De Kanásin Yucatán	5,997,523.73	1. Documento de suficiencia presupuestal. 2. Fianza de Vicios Ocultos estipulada en la cláusula novena del contrato.

Página 1 de 2

Calle 21 No. 102 x 20 y 22, Centro, 97370. Kanásin, Yucatán

EL CAMBIO QUE NOS UNE

H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN
2024-2027



NUM. DEL RESULTADO: 6

PROCEDIMIENTO NÚM.: 3.2 EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

Con la revisión de 4 expedientes técnicos unitarios de obra pública seleccionados para su fiscalización por un monto de 28,009,059.05 pesos, pagados con recursos Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) 2024, con contratos números MKY-FORTA-LP-01-2024, MKY-INFRA-LP-01-2024., MKY-INFRA-LP-02-2024 y MKY-INFRA-LP01-2024 ejecutados por el municipio de Kanasin, Yucatán, se constató que la entidad fiscalizada, en 4 contratos no contaron con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto o no acreditaron contar con al menos alguna de la siguiente documentación...

En ese tenor, respetuosamente proporciono la siguiente documentación:

Núm.	Fondo	Núm. Contrato	Ejecutor	Monto pagado con fondos	Documentación soporte
01	FORTAMUN	MKY-FORTA-LP-01-2024	Municipio de Kanasin Yucatán	4,234,000.00	<ol style="list-style-type: none"> Acta de entrega recepción. Acta de extinción de derechos y obligaciones. Contrato de la cuenta bancaria pagadora. Pólizas de egresos. Informe fotográfico de la ejecución de los trabajos. Croquis con las ubicaciones de los trabajos realizados y la relación de conceptos ejecutados por ubicación. Bitácora de ejecución de los trabajos contratados.
02	FAISMUN	MKY-INFRA-LP-01-2024	Municipio de Kanasin Yucatán	11,081,685.68	<ol style="list-style-type: none"> Contrato de la cuenta bancaria pagadora. Pólizas de egresos.
03	FAISMUN	MKY-INFRA-LP-02-2024	Municipio de Kanasin Yucatán	6,695,849.64	<ol style="list-style-type: none"> Contrato de la cuenta bancaria pagadora. Pólizas de egresos.
04	FAISMUN	MKY-INFRA-LP-01-2024	Municipio de Kanasin Yucatán	5,997,523.73	<ol style="list-style-type: none"> Contrato de la cuenta bancaria pagadora. Pólizas de egresos.

Hago entrega de la información anteriormente precisada en la Memoria USB con número de serie de volumen 5CF7-FA83 que contiene los documentos que se ofrecen en el orden en que se relacionan, en la carpeta identificada como ANEXO_PREMUN_101_12_2025, por cada una de las observaciones preliminares contenidas en las cédulas de resultados finales, mismos a que hago referencia en la presente comparecencia.

Sin otro particular, agradezco de antemano la atención otorgada al presente y quedo atento a lo que, en el ámbito de sus atribuciones, se determine.

ATENTAMENTE:


 LIC. EDWIN JOSÉ BOJÓRQUEZ RAMÍREZ
 PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN
 KANASÍN, YUCATÁN


 PRESIDENTE MUNICIPAL
 2024-2027

 H. AYUNTAMIENTO DE KANASÍN
 KANASÍN, YUCATÁN

Página 2 de 2

Calle 21 No. 102 x 20 y 22, Centro, 97370. Kanasin, Yucatán

EL CAMBIO QUE NOS UNE

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios
3. Obra pública

Registro e información financiera de las operaciones

Verificar que el municipio registró contable y presupuestalmente los egresos de las operaciones seleccionadas para su revisión, correspondientes a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) y/o de las Participaciones Federales a Municipios (PFM) del ejercicio fiscal 2024, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios financiados con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que los conceptos de gasto se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Comprobar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto y con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados de los bienes, arrendamientos y/o servicios que se seleccionaron para su revisión y, en caso contrario, que se aplicaron las penas convencionales.

Obra pública

Verificar que el municipio adjudicó y contrató las obras públicas y/o servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión, conforme a la normativa aplicable; además, para el caso de las obras públicas financiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), verificar que se acreditó el beneficio a la población objetivo y que se comprendieron en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el catálogo de obras y acciones de los lineamientos del fondo.

Constatar que el municipio contó con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto de las obras públicas y con los entregables de los servicios relacionados con las mismas que se seleccionaron para su revisión conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactados; asimismo, en caso de incumplimiento de los contratos, que se hicieron efectivas las garantías o las penas convencionales respectivas o que se dispuso de los convenios modificatorios correspondientes.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Kanasín, Yucatán.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 42, párrafo primero, 43 y 70, fracciones I y V.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles, artículos 8, fracción III, 10, 18, 19, 20 y 22, fracción III.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.